



| DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 29 /2016 | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre del Organismo contratante | Ministerio de Desarrollo Social SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, MONITOREO Y LOGÍSTICA | | |
| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | Tipo: Licitación Pública | N° 04 | Ejercicio: 2016 |
| | Clase: De Etapa Única Nacional Modalidad: Sin Modalidad | | |
| Expediente N°: E- 595-2016 | Rubro Comercial: 4 – Indumentaria textil y confecciones | | |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de Frazadas y Sábanas de una (1) y dos (2) plazas. | | | |

Se deja expresa constancia que, conforme a lo establecido en los Puntos 8 y 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 04/2016 y tratándose de un mismo producto, se procedió a evaluar las cotizaciones recepcionadas en forma conjunta, independientemente del renglón para el que fueron ofertadas, priorizando los menores precios recibidos para completar el total solicitado.

Ofertas desestimadas en la presente contratación:

| | |
|---------------|---|
| Oferente N° 1 | CENGI S.A. |
| Fundamento | Por exceder ampliamente, el precio cotizado para los renglones 6 al 8, el Margen de Tolerancia sobre el Valor de Referencia establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010, según Informe de Excedencia del Área Requirente de fs. 594. |
| Oferente N° 3 | A Y M D'ESPOSITO S.R.L. |
| Fundamento | Por condicionar el plazo de mantenimiento de oferta establecido en el punto 7 de las cláusulas particulares del Pliego, de acuerdo a lo manifestado por la firma oferente a fs. 147, según artículo 84 inciso i) del Anexo al Decreto N° 893/2012. Por no presentar Certificados de Calidad emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), incumpliendo el punto 15 de las cláusulas particulares del Pliego. |
| Oferente N° 4 | ALBERTO Y VICENTE S.R.L. |
| Fundamento | Por presentar las muestras correspondientes a los ensayos a realizar por el INTI con una antelación menor a las setenta y dos (72) horas antes de la fecha de apertura de la presente licitación, incumpliendo el punto 15 de las cláusulas particulares del Pliego, según artículo 84 inciso o) del Anexo al Decreto N° 893/2012. |
| Oferente N° 5 | GRUPO SALA S.A. |
| Fundamento | Por no cumplir el producto cotizado para los renglones 1 al 4 con la composición y el color requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego, según Informe Técnico del Área Requirente de fs. 579. |



Por no cumplir el producto cotizado para el renglón 5 con la composición, el color y las medidas mínimas requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego, según Informe Técnico del Área Requirente de fs. 579.
Por no cumplir los productos cotizados para los renglones 6 al 9 con el control de etiquetado requerido en las especificaciones técnicas del Pliego, según Informe Técnico del Área Requirente de fs. 579; y por exceder ampliamente, los precios cotizados para dichos renglones, el Margen de Tolerancia sobre el Valor de Referencia establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010, según Informe de Excedencia del Área Requirente de fs. 594.

| | |
|----------------------|---|
| Oferente N° 6 | PEPAN S.A. |
| Fundamento | Por exceder ampliamente, los precios cotizados para los renglones 6 al 9, el Margen de Tolerancia sobre el Valor de Referencia establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010, según Informe de Excedencia del Área Requirente de fs. 594. Por no cumplir el producto cotizado para el renglón 9 con el control de etiquetado requerido en las especificaciones técnicas del Pliego, según Informe Técnico del Área Requirente de fs. 579. |

| | |
|----------------------|---|
| Oferente N° 7 | ARTFUL S.A. |
| Fundamento | Por no cumplir los productos cotizados para los renglones 6 al 9 con el control de etiquetado requerido en las especificaciones técnicas del Pliego, según Informe Técnico del Área Requirente de fs. 579; y por exceder ampliamente, los precios cotizados para dichos renglones, el Margen de Tolerancia sobre el Valor de Referencia establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010, según Informe de Excedencia del Área Requirente de fs. 594. |

| | |
|----------------------|--|
| Oferente N° 8 | COOPERATIVA DE TRABAJO LIBERTAD LTDA. |
| Fundamento | Por no cumplir los productos cotizados para los renglones 6 al 9 con el control de etiquetado ni el peso mínimo requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego, según Informe Técnico del Área Requirente de fs. 579; y por exceder ampliamente, los precios cotizados para dichos renglones, el Margen de Tolerancia sobre el Valor de Referencia establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010, según Informe de Excedencia del Área Requirente de fs. 594. |

| RENGLONES | DESCRIPCIÓN |
|-------------|--|
| 1, 2, 3 y 4 | CANTIDAD: TRECE MIL SEISCIENTAS (13.600) UNIDADES. FRAZADAS NO TEJIDAS PARA USO ASISTENCIAL DE UNA (1) PLAZA. Según especificaciones del Pliego. |

ORDEN DE MÉRITO:

RENGLÓN 1



| | |
|---------------------------|---|
| Orden de mérito | PRIMERO |
| Oferente N° 2 | TIUM PUNCO S.A. |
| Fundamento | Oferta de menor precio valedero y ajustada a Pliego según Informe Técnico del Área requirente de fs. 579. |
| Observaciones | RENGLÓN POR 3.400 UNIDADES MARCA TIUMPUNCO |
| Precio Unitario | \$ 229,50.- (Precio según mejora de fs. 589) |
| Monto Total Preadjudicado | \$ 780.300,00.- |

RENGLÓN 2

| | |
|---------------------------|---|
| Orden de mérito | PRIMERO |
| Oferente N° 9 | HILANDERÍA ALDEANA S.A. |
| Fundamento | Oferta de menor precio valedero y ajustada a Pliego según Informe Técnico del Área requirente de fs. 579. |
| Observaciones | RENGLÓN POR 3.400 UNIDADES MARCA ALDEANA |
| Precio Unitario | \$ 231,32.- (Precio según mejora de fs. 590/591) |
| Monto Total Preadjudicado | \$ 786.488,00.- |

RENGLÓN 3

| | |
|---------------------------|---|
| Orden de mérito | PRIMERO |
| Oferente N° 9 | HILANDERÍA ALDEANA S.A. |
| Fundamento | Oferta de menor precio valedero y ajustada a Pliego según Informe Técnico del Área requirente de fs. 579. |
| Observaciones | RENGLÓN POR 3.400 UNIDADES MARCA ALDEANA |
| Precio Unitario | \$ 231,32.- (Precio según mejora de fs. 590/591) |
| Monto Total Preadjudicado | \$ 786.488,00.- |

RENGLÓN 4

| | |
|---------------------------|---|
| Orden de mérito | PRIMERO |
| Oferente N° 9 | HILANDERÍA ALDEANA S.A. |
| Fundamento | Oferta de menor precio valedero y ajustada a Pliego según Informe Técnico del Área requirente de fs. 579. |
| Observaciones | RENGLÓN POR 3.400 UNIDADES MARCA ALDEANA |
| Precio Unitario | \$ 231,32.- (Precio según mejora de fs. 590/591) |
| Monto Total Preadjudicado | \$ 786.488,00.- |

ÓRDENES DE MÉRITO SIGUIENTES PARA LOS RENGLONES 1, 2, 3 y 4:



| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | No se incorpora al Orden de Mérito el siguiente precio, por cuanto supera el Margen de Tolerancia sobre el Valor de Referencia establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010. |
|----------------------|--|

| REGLÓN | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 5 | CANTIDAD: TRES MIL QUINIENTAS (3.500) UNIDADES. FRAZADAS NO TEJIDAS PARA USO ASISTENCIAL DE DOS (2) PLAZAS. Según especificaciones del Pliego. |

ORDEN DE MÉRITO:

| | |
|----------------------------------|---|
| Orden de mérito | PRIMERO |
| Oferente N° 2 | TIUM PUNCO S.A. |
| Fundamento | Única Oferta de menor precio valedero y ajustada a Pliego según Informe Técnico del Área requirente de fs. 579. |
| Observaciones | REGLÓN POR 3.500 UNIDADES MARCA TIUMPUNCO |
| Precio Unitario | \$ 303,50.- (Precio según mejora de fs. 589) |
| Monto Total Preadjudicado | \$ 1.062.250,00.- |

| REGLONES | DESCRIPCIÓN |
|----------|---|
| 6, 7 y 8 | CANTIDAD: NUEVE MIL (9.000) UNIDADES. JUEGO DE SÁBANAS PARA USO ASISTENCIAL DE UNA (1) PLAZA. Según especificaciones del Pliego. |

| | |
|----------------------|--|
| OBSERVACIONES | REGLONES 6 AL 8 FRACASADOS |
| Fundamento | No se obtuvieron ofertas válidas dentro del Margen de Tolerancia sobre el Valor de Referencia establecido en la Resolución SIGEN N° 122/2010, según Informe de Excedencia del Área requirente obrante a fs. 594. |

| REGLÓN | DESCRIPCIÓN |
|--------|--|
| 9 | CANTIDAD: DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) UNIDADES. JUEGO DE SÁBANAS PARA USO ASISTENCIAL DE DOS (2) PLAZAS. Según especificaciones del Pliego. |

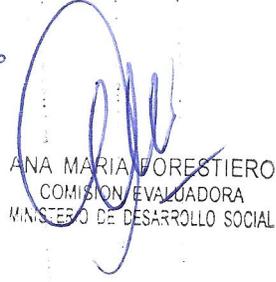


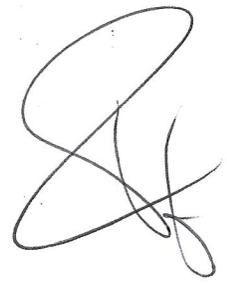
| | |
|---------------|-----------------------------------|
| OBSERVACIONES | REGLÓN 9 FRACASADO |
| Fundamento | No se obtuvieron ofertas válidas. |

Se recuerda a las firmas oferentes que, ineludiblemente, deberán contar con el Certificado Fiscal para Contratar vigente.

Buenos Aires, 09 de Junio de 2016


Lic. Gabriela SALANITRI
Comisionada Evaluadora
Ministerio de Desarrollo
Social de la Nación


ANA MARIA FORESTIERO
COMISION EVALUADORA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Pablo Caride
Subsecretaría de Coordinación,
Monitoreo y Logística
Ministerio de Desarrollo Social